

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25691 HUESCA

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Périz, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 208/2012 y NIG n.º 22125 41 1 2012 0013129, se ha dictado en fecha tres de julio de dos mil doce, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Distribución Alimentos y Lácteos, S.L., con NIF B 22154744, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Chimillas (Huesca), Ctra. Nacional 240, Km 217.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá el Administrador concursal. Se ha designado, como administración concursal a Qhdos Huesca, S.L., con domicilio postal en c/ Coso Alto, 12, 2.ª, 22002 Huesca, teléfonos: 974 243899, 974 218387 y fax 974 246427 y dirección electrónica señalada administracionconcursal@domingoorduna.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 3 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120051818-1